REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



ENTIDAD PRODUCTORA; SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE									
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO FINANCIERO									
OFICINA PRODUCTORA: CONTABILIDAD				CODIGO DEPENDENCIA: 185.1					PERIODO V 18 de Enero de 1983 AL 05 de Agosto de 1990
C	ÓDIGO	SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES		RETENCIÓN	RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL				
SERIE	SUBSERIE			ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	S	М	PROCEDIMIENTO
18			LIBROS			<u> </u>	Ι	1	
	02		Libros Auxiliares	10			х		Este asunto documental es de carácter contable, condensa las operaciones económicas en la regional SENA. El tiempo de retención documental se determinó en relación a lo descrito en el Decreto Nº 410 del 1971 código de comercio de Colombia, Artículo 60 donde indica que se deben preservar por un periodo mínimo de diez (10) años. Finalizado el tiempo de retención en archivo central se realiza una selección cuantitativa del 2% del total de la producción documental anual. La parte cualitativa de la muestra seleccionada será en método aleatorio simple. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES P: PAPEL EL: ELECTRÓNICO AC: ARCHIVO CENTRAL CT: CONSERVACIÓN TOTAL E: ELIMINACIÓN S: SELECCIÓN M: MICROFILMACIÓN D: DIGITALIZACIÓN

